

COMUNICACION DE ACUERDO

SESION ORDINARIA
A.J.D.I./46-2011

FECHA
04 de agosto de 2011

IMPRESIÓN: 08-08-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

Responsable de Ejecución: Dirección General Administrativa

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Señala el Señor Presidente Ejecutivo que con motivo a su participación en la Reunión de la CIAT, en La Jolla, San Diego, California, al momento de disponerse a salir del país, con sorpresa se encontró con problemas en la cinta magnética de su pasaporte de servicio lo cual le imposibilitó la salida el día 28 de junio, tal y como se estableció en el Acuerdo AJDIP/228-2011.
- 2- Que en razón de ello, luego de múltiples diligencias realizadas en la Terminal Aérea; así como en la Cancillería de la República, logró subsanar los inconvenientes presentados con su pasaporte de servicio finalmente viajar hasta el día 30 de junio.
- 3- Que dado el cambio que necesariamente debió efectuarse en la salida del viaje, la aerolínea cobró por ello una diferencia de ₡317.850.00, suma que fue cubierta por el Sr. Presidente Ejecutivo.
- 4- Que en razón de lo anterior, y siendo que lo acontecido obedece a situaciones fuera de su alcance y/o responsabilidad; el Señor Presidente Ejecutivo realizó las gestiones pertinentes ante la Dirección General Administrativa, a efecto que de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Viaje y Transportes de Funcionarios Públicos, dictado por la Contraloría General de la República bajo Resolución R-DC-111-2011, la Administración Superior le reconociera las sumas canceladas de más.
- 5- Que debidamente justificada la erogación realizada por el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez; y a efecto de darle asidero legal a la gestión planteada; la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Modificar el Acuerdo de Viaje N°. AJDIP/228-2011, a efecto que se reconozca la salida del país del Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez a partir del día 30 de junio de 2011; por lo que en consecuencia se autoriza a la Dirección General Administrativa, proceda de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Viaje y Transportes de Funcionarios Públicos, a reconocerle al Lic.

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva AJDIP/296-2011

Dobles Ramírez la suma de €317.850.00, canceladas de más en razón del cambio en las fechas de salida y tiquete de viaje al exterior; siendo que la misma obedece a situaciones fuera del alcance y/o responsabilidad del Sr Presidente Ejecutivo.

ACUERDO FIRME

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Junta Directiva



cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo -MLA

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

